

Rad No.: 25-240-144276

Barranquilla, 10/09/2025

Señor(a)
MANUEL ESTEBAN SUAREZ MANJARRES
manuelsuarezmanjarres@gmail.com
Santa marta - Magdalena

Contrato: 17111824 - 17172324

Asunto: Solicitud de Traslado del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de agosto de 2025, radicada bajo el No. 25-003974, relativa al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 6 No. 6 – 3 de Sevilla, Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Para trasladar la deuda del crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble antes señalado, a la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 29J1 No. 30 – 40 de Santa marta - Magdalena, identificado con el contrato No. 17172324, es necesario que nos anexe copia de certificado de tradición y libertad del predio destino, con vigencia no mayor a 30 días, donde aparezca la dirección correcta del predio.

En caso de que el Certificado de Tradición y Libertad no indique la dirección del predio, o esta sea incorrecta, deberá aportar copia del Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que señale el número de Referencia Catastral y el número de Matrícula Inmobiliaria.

Así mismo es necesario que sea autorizado por los propietarios que figuren en el documento, donde cada uno debe anexar copia de la cédula y firma en la solicitud.

Cabe aclarar que, ambos predios deben encontrarse al día con el pago de las facturas al momento de volver a solicitar nuevamente el traslado de la deuda del crédito brilla.

Es importante mencionarle que, una vez cumpla con los requisitos señalados, continuaremos con el trámite de su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
230511016